

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60506 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, por el presente,

ANUNCIO:

Que en el concurso abreviado n.º 442/2009, seguido en este Órgano Judicial, de la mercantil Garín 1820, S.A., se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 5 de diciembre de 2018 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Declarar la conclusión del concurso de Garín 1820, S.A., seguido en este Órgano judicial y al archivo de las actuaciones por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado.

2.- Acordar así mismo el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Valencia, 5 de diciembre de 2018.- El Secretario Judicial, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A180075453-1